ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: Ahuachapán 01 de Diciembre del 2015 No.Orden:338/2015

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL.: 2235-5700

EVERGRAND EL SALVADOR, S. A. DE C. V.

		79-407-967-96		
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
1000	Cada Uno	12100035- BRAZALETE PARA IDENTIFICACION, ADULTO, MARCA EVERGRAND, ORIGEN CHINA, NO VENCE	\$0.06	\$60.00
1000	and the same of th	12100040- BRAZALETE PARA IDENTIFICACION PEDIATRICO COLOR ROSADO, MARCA EVERGRAND, ORIGEN CHINA, NO VENCE	\$0.06	\$60.00
		ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE ADLABERTO MAGAÑA CACERES		
-	_	TOTAL	-	\$120.00

SON: Ciento Veinte 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1- Fondo General,

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: 3 DIAS HABILES.
- * Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

<u>NOTA:</u> POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

OIRECTON Prinesto Flores Alemán.
Director

TEFE LACI) En Lemus P.

Jefe UACI

Epergrand El Salvad S.A. de C.V

Firma y Sello del Suministrante

MONITORIA regresar Firmada y sellada.